



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 22 DE ENERO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° 97249-EDU-2015 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la aprobación de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de las Tecnicaturas Superiores;

Que la Ley Nacional de Educación N° 26206, en su Artículo 17°, establece que la estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro niveles -Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior y ocho modalidades, entre las cuales se incluye como tal a la Educación Técnico Profesional;

Que indica, además, que la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos secundarios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional;

Que la Ley Orgánica de Educación Provincial F N° 4819 establece en su Artículo 122, las funciones de los Institutos Técnicos Superiores comprendiéndose la formación técnicos superiores que se caractericen por la solidez de su perfil profesional, la actualización de sus conocimientos y por su compromiso con el desarrollo industrial y productivo de la provincia y del país;

Que la Resolución N° 295/16 del Consejo Federal de Educación aprueba el Documento “Criterios Federales para la Organización Institucional y Lineamientos Curriculares de la Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario y Superior”;

Que por Resolución N° 13/07 del Consejo Federal de Educación, se aprueba el documento “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”;

Que corresponde dictar la norma legal que apruebe el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias, y la denominación de título;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley F N° 4819

LA PRESIDENTA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Diseño Curricular Jurisdiccional de la Tecnicatura Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar será: “Técnico/a Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias”.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el presente Diseño Curricular Jurisdiccional se encuentra encuadrado en la normativa que emite el Consejo Federal de Educación y el Ministerio de Educación de la Nación, que regulan la Educación Técnico Profesional para la Educación Superior.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Dirección General de Educación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 356
DGE/SG/dam.-

Prof Mercedes Jara Tracchia
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro

**EDUCACIÓN Y
DERECHOS HUMANOS**
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Diseño Curricular Jurisdiccional

AÑO 2020



**Tecnicatura Superior en Sistemas de
Comunicación de Emergencias**

AUTORIDADES PROVINCIALES DE RÍO NEGRO

GOBERNADORA

Arabela CARRERAS

MINISTRA DE EDUCACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Gabriel Vitulio BELLOSO

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN

Lucía Noemí BARBAGALLO

DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

Marisa HERNÁNDEZ

Año 2020

EQUIPO JURISDUCCIONAL CURRICULAR

Lucía BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jéssica CONTRERAS

Diseño y Diagramación de Contenido

Paula TORTAROLO

Franco Manuel BARION

EQUIPO INSTITUCIONAL

IPAP RIO NEGRO

Presidente del directorio: MARTIN ALCALDE

Coordinadora General: Belen ALVAREZ COSTA

Coord. Académico: Hugo V. VILLCA

ÍNDICE	
CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL y PROVINCIAL PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	<u>Pág. 6</u>
1.1 La Educación Técnica Profesional en Argentina y en Río Negro.	<u>Pág. 6</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE TECNICATURA SUPERIOR EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS	<u>Pág. 9</u>
2.1 La Tecnicatura Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias, aproximaciones a su campo de estudio e impacto regional	<u>Pág. 9</u>
2.2 Descripción de la carrera	<u>Pág. 10</u>
2.3 Identificación del título	<u>Pág. 10</u>
2.4 Denominación del título	<u>Pág. 10</u>
2.5 Duración de la carrera	<u>Pág. 10</u>
2.6 Carga horaria de la carrera	<u>Pág. 10</u>
2.7 Modalidad de cursado	<u>Pág. 10</u>
2.8 Objetivos de la carrera	<u>Pág. 11</u>
2.9 Campo ocupacional	<u>Pág. 10</u>
2.10 Perfil del egresado/a	<u>Pág. 11</u>
2.11 Condiciones de ingreso	<u>Pág. 12</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR	<u>Pág. 13</u>
3.1 Acerca del currículum	<u>Pág. 13</u>
3.2 Acerca de la evaluación	<u>Pág. 14</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág. 16</u>
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones	<u>Pág. 16</u>
4.2 Carga horaria por campo	<u>Pág. 16</u>
4.3 Definición de los formatos curriculares que integran la propuesta	<u>Pág. 17</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág. 19</u>
5.1 Mapa curricular	<u>Pág. 19</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág. 20</u>
6.1 FORMACIÓN GENERAL	<u>Pág. 20</u>
6.1.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 20</u>
6.1.1.1 Introducción al Derecho Civil	<u>Pág. 20</u>
6.1.1.2 Derechos Humanos	<u>Pág. 21</u>
6.2 FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	<u>Pág. 22</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 22</u>
6.2.1.1 Perspectiva de Género y Diversidades	<u>Pág. 22</u>
6.2.1.2 Inglés I	<u>Pág. 22</u>
6.2.1.3 Portugués I	<u>Pág. 23</u>
6.2.1.4 Inglés II	<u>Pág. 23</u>
6.2.1.5 Psicología de Emergencia	<u>Pág. 24</u>
6.2.1.6 Portugués II	<u>Pág. 24</u>
6.3 FORMACIÓN ESPECÍFICA	<u>Pág. 25</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 25</u>
6.3.1.1 Introducción a las Emergencias	<u>Pág. 26</u>
6.3.1.2 Introducción a la Comunicación	<u>Pág. 26</u>
6.3.1.3 Ética y Deontología Profesional	<u>Pág. 26</u>
6.3.1.4 Manejo de Situaciones de Crisis y RCP	<u>Pág. 27</u>
6.3.1.5 Comunicación, Recepción y Despacho de Emergencias	<u>Pág. 28</u>

6.3.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág. 28</u>
6.3.2.1 Emergencias Médicas	<u>Pág. 29</u>
6.3.2.2 Seguridad Ciudadana	<u>Pág. 30</u>
6.3.2.3 Sistema de Emergencias, Equipos y Comunicaciones	<u>Pág. 30</u>
6.3.2.4 Sociología del Conflicto	<u>Pág. 30</u>
6.4 PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	<u>Pág. 31</u>
6.4.1 PRIMER AÑO	<u>Pág. 32</u>
6.4.1.1 Práctica Profesionalizante I	<u>Pág. 32</u>
6.4.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág. 33</u>
6.4.2.1 Práctica Profesionalizante II	<u>Pág. 33</u>
CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL	<u>Pág. 34</u>

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL Y PROVINCIAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

1.1 La Educación Técnico Profesional en Argentina y en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles – Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico Profesional (Ley de Educación Nacional N° 26.206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal¹. Entre otras podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etc.).

Propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnica Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción². Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

Origen y desarrollo de la Educación Técnica Profesional

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial e incorporando a una población estudiantil perteneciente a sectores medios en ascenso³. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea la Comisión Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la

¹ Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

² Ministerio de Educación de la Nación (2008) Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional” Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

³ Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015): "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNICE, pp.1-9.

educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940 la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio, y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10% de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnica profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau⁴, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados al mundo del trabajo. La educación entonces se consideró no sólo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas - entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica - fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro- al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción y otras originadas a partir de iniciativas locales.

En este período la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado⁵.

Es así que en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentaban la citada Ley.

⁴ - Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

⁵ Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior* vol.41 no.161 México ene./mar. 2012

La Ley de Educación Técnico Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional.
- El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones
- La homologación de Títulos y Certificaciones.

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que sólo es posible garantizar el cumplimiento de la Ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando de esta forma una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

2.1 La Tecnicatura Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias, aproximaciones a su campo de estudio.

Esta tecnicatura Superior tiene como finalidad la formación de profesionales capaces de desempeñarse en forma eficaz y eficiente en los distintos organismos de Sistemas de Comunicación de Emergencias existentes en la provincia de Río Negro.

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional de la “Tecnicatura Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias” consiste en establecer una estructura formativa que brinde una formación integral que promueva en los estudiantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en sistemas de seguridad. Se espera que, a partir del aprendizaje de conocimientos teóricos, científico-tecnológicos y metodológicos, puedan desempeñarse en un contexto que se caracteriza por el cambio permanente.

Se propone la articulación de saberes y habilidades técnicas con el conocimiento profundo y amplio que requiere el desempeño en este campo laboral y el ámbito socio-productivo.

Ante la situación de crisis y conflictos que nos toca atravesar a nivel mundial es indispensable repensar la función de las/os agentes y oficiales del sistema de comunicación de emergencias, ya que hoy en día son actores fundamentales para el bienestar de la sociedad. Debemos pensar en capacitaciones orientadas desde un paradigma crítico-reflexivo, desterrando los prejuicios y transmitiendo un conocimiento académico que le permita al/la estudiante desempeñarse de manera eficaz, eficiente y efectiva en su medio laboral.

La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá lograr una mayor calidad de gestión y operatividad del/la Técnico/a Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias de la provincia de Río Negro, lo que brindará una respuesta concreta a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Esta Tecnicatura apuesta a que los/as nuevos/as egresados/os puedan transferir sus saberes a sus compañeros/as que están en funciones, logrando así un intercambio mutuo de conocimiento y experiencias que enriquezcan el trabajo de comunicación de emergencias en la provincia de Río Negro.

2.2 Descripción de la carrera

Un plan de estudio flexible y actualizado le permitirá a los/as estudiantes explorar los diferentes campos de formación, aportándole una visión totalizadora del proceso proyectual profesional. Durante la cursada, el estudiantado tendrá la posibilidad de conocer distintas teorías y estudios de casos, analizar y enfrentar conflictos, resolver problemáticas, desarrollar y materializar proyectos de Sistemas de Comunicación de Emergencias.

La carrera preparará a los/as egresados/as para desarrollarse profesionalmente, con una visión integral y amplia de la actividad , combinando habilidades con herramientas de la gestión para una rápida inserción laboral. Los trabajos prácticos estarán vinculados con la orientación profesional.

La propuesta curricular está organizada en dos años, y está compuesta por cuatro cuatrimestres de 16 semanas, con un total de 1.600 horas. La organización de la carrera contempla una progresiva complejidad, integrando campos del conocimiento general, de fundamentos, específicos y de la práctica profesionalizante. Propone un primer año con mayor carga en la formación general y de fundamento, e incrementa la formación específica y las Prácticas Profesionalizantes a partir del segundo año. Se espera de esta manera que el/a estudiante logre un gran interés para desarrollar sus capacidades en su futuro ámbito laboral.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Sistemas de comunicación/ Seguridad / Asistencia a emergencias (911) de la provincia de Río Negro
- **Denominación del perfil profesional:** Técnico/a en Sistemas de Comunicación de Emergencias
- **Familia Profesional:** Comunicación /seguridad ciudadana.

2.4 Denominación del título

Técnico/a Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias

2.5 Duración de la carrera

2 años

2.6 Carga horaria total

1.600 horas reloj

2.7 Modalidad de cursada

Presencial

2.8 Campo ocupacional

Ámbito laboral

El/la Técnico/a Superior en sistemas de Comunicación de Emergencias podrá desempeñarse en el estudio, diseño, desarrollo, supervisión y/o coordinación dentro de diversas áreas de trabajo al interior del Sistema de Comunicación de Emergencias (911) dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro.

2.9 Objetivos de la carrera

Esta carrera tiene como objetivo formar profesionales en Sistema de Comunicación de Emergencias. El personal para el escalafón Emergencia del agrupamiento Técnico se registrará bajo los términos de la legislación que dictará oportunamente el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Río Negro que brinda la posibilidad de hacer la Tecnicatura para el personal superior.

El/ la egresado/a de esta propuesta será una persona formada en todo lo inherente al Sistema de Comunicación de Emergencias, incluyendo tácticas y técnicas de seguridad interna y externa, capacitada y sensibilizada sobre perspectiva de género, lo que le permitirá identificar y realizar aportes genuinos para la resolución de conflictos y, fundamentalmente, emergencia.

2.10 Perfil del egresado/a

El/la Técnico/a Superior en Sistemas de Comunicación de Emergencias debe estar preparado/a para:

- Mostrar una gran capacidad de comunicación, incluyendo un lenguaje claro y una atención profesional.
- Asistir en la implementación y desarrollo de dispositivos, programas, acciones de formación y trabajo para la difusión de medidas de prevención ante emergencias.
- Tener una actitud cortés, amable, eficiente y servicial manteniendo siempre la calma a la hora de tranquilizar a los ciudadanos frente a una emergencia.
- Ser organizado/a en el ámbito laboral, capaz de priorizar las tareas, y de mantener registros escritos claros que lo/la ayudará a resolver conflictos en su práctica cotidiana.
- Tener la capacidad de hablar otro idioma (inglés y portugués) para lograr una comunicación fluida cuando la ocasión lo amerite.

- Ser capaz de afrontar situaciones de estrés para realizar sus funciones ya que muchas veces las situaciones de emergencias suelen resultar estresantes.
- Operar, organizar, gestionar y administrar el Sistema de Comunicación de Emergencia de acuerdo a la legislación y normativa vigente.

2.11 Condiciones de ingreso

En el Reglamento Académico de las Instituciones de Educación Superior de la Provincia de Río Negro, Resolución N.º 4077/14, establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso. - A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción. - Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del currículum

¿Qué es el currículum? ¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca del él?

Stephen Kemmis⁶.

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que por ello mismo comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”⁷. El currículum entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas⁸.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas⁹.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional?, y de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una

⁶Kemmis S (1988) *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*; Madrid, Morata

⁷ Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

⁸ Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los o Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Viedma, Río Negro.

⁹ Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber – hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren entonces de un curriculum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

3.2 Acerca de la Evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra¹⁰ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

Tal como sostiene Casanova “la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”¹¹. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”¹².

¹⁰ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación", en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

¹¹ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

¹² Ministerio de Educación y DDHH (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°295/16.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de Fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1.600 horas reloj
Formación General (Porcentaje mínimo: 5%)	10 %	70 %	30 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 20%)	30 %	50 %	50 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 45%)	45 %	60 %	40 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 10%)	12 %	30 %	70 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinarios y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas

de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).

- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V.

5. ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa Curricular

TÉCNICA/O SUPERIOR EN SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas profesionalizantes	
Primer Año							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Introducción al Derecho Civil (Asig. 5/80 hs)		Perspectiva de género y diversidades (Asig. 5/80hs)	Portugués (Asig. 5/80hs)	Introducción a las Emergencias (Asig.5/80hs)	Ética y Deontología Profesional (Asig.5/80hs)		Práctica Profesionalizante I (Asig. 6/96hs)
		Inglés (Asig.5/80hs)		Introducción a la comunicación (Asig.5/80hs)	Manejo de Situaciones de Crisis y RCP (Asig.6/96hs)		
					Comunicación, Recepción y Despacho de Emergencias (Asig. 5/80hs)		
Segundo Año							
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Derechos Humanos (Asig. 5/80hs)		Inglés II (Asig.5/80hs)	Psicología de Emergencia (Asig. 5/80hs)	Emergencias Médicas (Asig. 5/80hs)	Sociología del Conflicto (Asig.5/80hs)		Práctica Profesionalizante II (Asig. 6hs/96hs)
				Seguridad Ciudadana (Asig.5/80)			
			Portugués II (Asig. 5/80hs)	Sistema de Emergencias, Equipos y Comunicaciones (Asig. 5/80hs)			
Total horas Formación General: 160		Total horas Formación Fundamento: 480		Total horas Formación Específica: 709		Total horas Prácticas Profes.: 192	
Espacio de Definición Institucional:32							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1600							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el currículum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

6.2.1 PRIMER AÑO

▪ 6.2.1.1 Introducción al Derecho Civil

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas necesarias para la divulgación de los temas básicos de introducción al derecho; interpretando la realidad jurídica en el marco de la nueva situación social, cultural y científica en la que se desarrolla el derecho.

El conocimiento de estos temas le permitirá a la/el estudiante tener una mejor comprensión de las problemáticas que surjan en su ámbito laboral y así un mejor desenvolvimiento en su tarea.

Ejes de contenidos. Descriptores

El Derecho objetivo. Concepto, normas y teorías. El Derecho Civil. Concepto. Su evolución histórica. Su papel actual frente a las demás ramas del Derecho. Instituciones del Derecho Civil. Las bases constitucionales del Derecho Civil. El primer Código Civil. Principales fuentes. El comienzo de la existencia de la persona en el Código Civil. Los derechos individuales y los derechos de incidencia colectiva. Nociones y evolución. Concepto. Código civil en la provincia de Río Negro. Generalidades y principios. Presentación de las Reformas del Código Civil en Argentina, particularidades, normas aplicables.

6.2.1.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.1.2.1. Derechos Humanos

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio, se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos de los Derechos Humanos. El objetivo fundamental es que puedan comprender y evaluar la evolución del fenómeno de los derechos humanos, su ubicación como uno de los objetos del orden jurídico-político mundial y las manifestaciones concretas que de él se dan.

Se espera contribuir a generar en las/os estudiantes una conciencia más integral de la noción de derechos humanos, más allá de la capacitación profesional que su área de trabajo exija, así como promover la conciencia de los derechos humanos como un aspecto de responsabilidad profesional, ética y social en todos los campos de la vida.

Ejes de contenidos. Descriptores

Conocimientos del desarrollo histórico y normativo de los Derechos Humanos. Distintas denominaciones que se emplean para referirse a estos derechos: Derechos naturales, individuales, derechos del hombre, derechos fundamentales, derechos humanos. Características, concepto y definiciones de los Derechos Humanos. Fundamento de Derechos Humanos: Aportes de las distintas corrientes del pensamiento filosófico, jurídico y político. Características de los Derechos Humanos: Esenciales, inalienables, universales, imprescriptibles, interdependientes, progresivos. Sujeto activo y pasivo de las violaciones de estos derechos.

Fuentes de los Derechos Humanos: Costumbre internacional, Declaraciones y Tratados internacionales, principios generales del derecho, doctrina y decisiones de las organizaciones interestatales, recomendaciones y resoluciones de los órganos internacionales, jurisdiccionales. Reconocimiento de estos derechos en los principales Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Perspectiva de Género y Diversidades

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre la perspectiva de género, posibilitándole el análisis de las relaciones de género en el ámbito social. La finalidad de este enfoque consiste en que se reduzca sustancialmente las discriminaciones basadas en el género.

Ejes de contenidos. Descriptores

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos. La emergencia de la sociedad capitalista y patriarcado. Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género. Violencia contra las mujeres, violencia sexual, estructural, económica y política. Población LGBTQI, mujeres niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo. Mujeres y sexualidad. Mujeres y salud.

▪ 6.3.1.2 Inglés I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se desarrolla un proceso de enseñanza-aprendizaje de inglés técnico que permite a las/os estudiantes un aprendizaje que se focalice en la adquisición del vocabulario específico. El mismo permitirá la mejora de las habilidades de comunicación en su

ámbito y en las situaciones en las que se solicite atención de emergencia, evacuación y traslado de ciudadanos extranjeros. El objetivo del curso es mejorar su confianza y el nivel de competencia haciendo posible una buena práctica profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores

Morfología y sintaxis: Palabras conceptuales: reconocimiento de sustantivos, verbos, adjetivos y adverbios a través de afijos. Palabras estructurales: reconocimiento de preposiciones, determinantes, pronombres, verbos auxiliares, relativos y elementos de enlace entre oraciones y dentro de la oración. La frase nominal: el sustantivo: inflexión, posición dentro de la frase nominal. La frase nominal en la oración. El adjetivo: inflexión, posición dentro de la frase adjetiva y nominal. El adverbio como modificador de adjetivos. La frase preposicional: posición dentro de la frase nominal. La frase verbal. El verbo: inflexión, significados especiales de algunos verbos, verbos regulares e irregulares. Tiempos verbales. Los verboides: el infinitivo, el gerundio (participio presente) y el participio pasado. Elementos no verbales de la frase verbal: el predicativo, el objeto directo, el objeto indirecto, etc. Comunicación: léxico adecuado para tranquilizar a la persona en situación de crisis ante una emergencia.

▪ 6.3.1.3 Portugués I

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindará a la/el estudiante las herramientas básicas para la comprensión de frases y expresiones de uso frecuente en el área. Un abordaje metodológico socio-comunitario e internacional que permite la adquisición del vocabulario específico y la mejora de las habilidades de comunicación en su ámbito y en las situaciones en las que se solicite atención de emergencia, evacuación o traslado de ciudadanas/os extranjeras/os.

Ejes de contenidos. Descriptores

Identificar y emplear recursos básicos lingüísticos y pragmático-discursivos de la lengua. Identificar y examinar con ayuda del/la docente, las convenciones sociales de las culturas propias, las situaciones en que es posible observar una diferencia marcada entre la cultura de la lengua adicional y la propia, por ejemplo: formas de tratamiento, marcas de cortesía, modos de saludar, agradecer, disculparse, pedir ayuda, entre otras.

Adquirir el léxico adecuado para responder preguntas básicas de emergencia.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.3.2.1 Inglés II

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje de formación para perfeccionar la competencia comunicativa oral y escrita en sus cuatro habilidades desarrollando una capacidad tal que le permita al alumno interactuar en situaciones de la vida real con fluidez y especificidad adquiriendo un dominio integral de la lengua.

Ejes de contenidos. Descriptores

Elementos estructurales: Verb BE. Possessive adjectives. Plural de sustantivos. Elementos de vocabulario: Saludos. Vocabulario relacionado con el ámbito laboral. Números y abecedario.

Función: Presentarse a uno mismo. Situación: Situaciones de la vida diaria tales como presentarse a uno mismo en una situación informal o en una forma. Lecturas: Pequeños textos de presentación personal y pedidos de emergencias. Producciones escritas y orales: Redacción de pequeños textos de presentación personal. Comunicación en situaciones de emergencia. Diálogo para calmar a un ciudadano en crisis. Toma de mensajes telefónicos

▪ **6.3.2.2 Psicología de Emergencias**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

Esta asignatura tiene como finalidad brindar a las/os estudiantes conocimientos y estrategias básicas en psicología para calmar a una persona en situación de crisis y así mismo mantener el equilibrio emocional personal ante una emergencia en el ámbito de desempeño laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

Principios básicos de protección de la Salud Mental en una (IC) Intervención en crisis. Técnicas de primera ayuda psicológica. Estrés. Nociones básicas y sus signos. Reacciones esperables por grupo etario. Incidente Crítico. Concepto y Clasificación. Características y diferenciación entre: Accidente, Emergencia, Desastre, Catástrofe, desde el punto de vista de la Salud Mental. Reacciones por estrés grave y trastorno de adaptación. Trastorno por estrés agudo. Trastorno por estrés postraumático. Triage Psicológico. Cuidar a los que cuidan. Protección de la Salud Mental de los equipos intervinientes. Pautas para el cuidado de nuestra propia salud mental. Síndrome de Burnout. Especificaciones técnicas y diferenciaciones con otros cuadros.

- **6.3.2.3 Portugués II**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se realizará una enseñanza-aprendizaje de formación para perfeccionar la competencia comunicativa oral y escrita de la lengua, desarrollando una capacidad tal que le permita al alumno interactuar en situaciones de la vida real con fluidez y especificidad adquiriendo un dominio integral de la lengua.

Ejes de contenidos. Descriptores

Elementos estructurales de la lengua. Elementos de vocabulario: Saludos. Vocabulario relacionado con el ámbito laboral. Presentarse a uno mismo. Números y abecedario. Situaciones de la vida diaria tales como presentarse a uno mismo en una situación informal o en una forma, en una de crisis o emergencia. Producciones escritas y orales: Redacción de pequeños textos relacionados al ámbito laboral. Comunicación en situaciones de emergencias. Diálogo para calmar a un ciudadano en crisis. Toma de mensajes telefónicos

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

- **6.4.1.1 Introducción a las Emergencias**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

A través de este espacio se introduce a las/os estudiantes en los conceptos básicos sobre emergencias, aportando los conocimientos para que pueda actuar eficientemente ante una emergencia. Se dotará al estudiante de un conocimiento panorámico de los sistemas de emergencia dentro de la provincia de Río Negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la emergencia: conceptos, origen y aplicación. Evaluación crítica de una emergencia. Seguridad, escena y situación de emergencias. Tipos y características. Responsabilidad, protagonismo, saberes y preguntas ante una emergencia. Coordinación y gestión de Servicios de Emergencias. Recursos materiales y actitudinales para prestar el auxilio o ayuda solicitada. Sistemas de emergencia en la provincia de Río Negro. Centros de monitoreo. Uso de las tecnologías en emergencia.

▪ **6.4.1.2 Introducción a la Comunicación**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este Espacio Curricular se brindarán las herramientas fundamentales para Introducir al estudiante a nociones y conceptos del campo de la comunicación necesarios para la cursada. Se espera dotar a los/as estudiantes de elementos básicos a fin de obtener una formación óptima para desenvolverse en el contexto laboral y en situaciones de emergencia. Facilitar un abordaje crítico de las propias realidades comunicacionales en las que se hallan insertos. realizar simulaciones de como comunicar un mensaje en situación de emergencia.

Ejes de contenidos. Descriptores

Comunicación, lenguaje y sociedad. Problemáticas actuales en los estudios de comunicación: la experiencia barrial y ciudadana. La interacción verbal y no verbal. El poder del lenguaje. Derecho a la comunicación. Características y claves para comprender el influjo actual de los medios masivos. La política y la comunicación en la sociedad, campo y profesión en tensión. El peso de las tecnologías e Internet en el mundo de las comunicaciones. La comunicación como herramienta fundamental para la institución. Diagnóstico, planificación y gestión en los procesos comunicacionales. Políticas públicas y comunicación. Análisis y casos concretos de experiencia. El FODA en la comunicación.

▪ **6.4.1.3 Ética y Deontología Profesional**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

La finalidad formativa de este espacio curricular es lograr que la/el estudiante desarrolle la capacidad para reflexionar sobre su desempeño personal, social y laboral desde una perspectiva ética y ciudadana que le permita tomar decisiones como un sujeto responsable teniendo como fin el bien comunitario.

Reflexionar sobre la importancia de la ética dentro del contexto actual. Meditar sobre el ejercicio ético de la profesión y de las obligaciones morales del egresado/a para con los demás colegas y fundamentalmente con la comunidad.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tiempo social y espacio social. Nuevos significados de los valores éticos en la sociedad actual en relación con otras sociedades. Relación entre conceptos de verdad e imaginario social vinculados a la ética. El ser humano como fin en sí mismo. Ética, ciencia moral y conocimiento moral. Relación entre el Imperativo categórico de Kant y la ética moderna. Niveles de reflexión ética. Dilema moral. Derechos vs obligaciones. Valores morales y posición política. Comprensión del actuar ético profesional. Importancia de los códigos de ética profesional y laboral. Secreto profesional. Ética aplicada en los contextos laborales.

▪ **6.4.1.4 Manejo de Situaciones de Crisis y RCP**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se presentarán los diferentes lineamientos fundamentales para actuar en situaciones de crisis. Se espera que las/os estudiantes conozcan y analicen los diferentes protocolos de la provincia de Río Negro relacionados con la temática. Las/os estudiantes/as se capacitarán para poder actuar en forma serena y eficaz ante situación de crisis utilizando todas las herramientas que les brindamos. Asimismo, se ofrecerá información sobre prevención y asistencia en incidentes y lesiones. Las/os estudiantes adquirirán los saberes necesarios para comprender cuándo y cómo se realiza la reanimación cardiopulmonar básica (RCP).

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto básico de crisis, riesgos, tipos y reconocimiento. Estrategias de manejo de situación de crisis. Procesos de comunicación de crisis. Prevención y planificación. Reanimación cardiopulmonar básica (RCP-B). Teoría y práctica. Maniobras de resucitación en los primeros minutos. RCP en Adultos, Niños, Lactantes. Atragantamiento (Técnica Maniobra de Heimlich).

Posición de seguridad de la víctima DEA (Desfibrilador Externo Automático). Incidentes y lesiones más frecuentes (Prevención y Asistencia). Tipos de heridas. Protocolos de manejo de crisis en la provincia de Río Negro.

- **6.4.1.5 Comunicación, Recepción y Despacho de Emergencias**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular tiene como objetivo dotar las/os estudiantes de herramientas adecuadas para la comunicación, recepción y despacho de emergencias para que pueda desempeñarse correctamente en el ámbito laboral.

Ejes de contenidos. Descriptores

Relaciones humanas: comunicación interpersonal, laboral, escrita y atención telefónica. Administración: notas (nociones básicas de armado), confección de actas de entrada y salida del personal. Recepción y despacho de emergencias.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

- **6.4.2.1 Emergencias Médicas**

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs.

Total de horas: 80 hs.

Finalidades formativas de la unidad curricular:

La finalidad de esta unidad curricular es que las/os estudiantes adquieran conocimientos sobre los procesos de planificación y control dentro de los sistemas de emergencias y comprendan la responsabilidad del Técnico en Emergencias Sanitarias y Desastres (TESD) en el diseño y control de planes de emergencia. Se espera estimular la capacidad de observación, análisis, discernimiento, reflexión y juicio crítico para detectar una emergencia médica; y darles a conocer los protocolos de emergencias médicas en la provincia de Río negro.

Ejes de contenidos. Descriptores

Emergencias médicas. Conceptos básicos. Estructura de las organizaciones de emergencias sanitarias públicas y privadas. Responsabilidad social de las instituciones no gubernamentales. Gestión de las organizaciones: determinación de fines y objetivos, adopción de decisiones, planificación y control. Planificación en los sistemas de emergencias. Rol y responsabilidad del Técnico en Emergencias Sanitarias y Desastres en diseños de planes de emergencias. Centro Coordinador de Emergencia en la provincia de Río Negro.

▪ 6.4.2.2 Seguridad Ciudadana

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes puedan comprender y trabajar el concepto de Seguridad Ciudadana en su campo laboral, como también en temas relacionados a la Protección Civil y la problemática inherente a los factores multicausales que generan la inseguridad ciudadana. Colaborar en situaciones de catástrofes, conflictos masivos y emergencias sociales. Conocer todas las actividades concernientes a la Seguridad Privada y la Protección Civil.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la Seguridad Pública y ciudadana. Conceptos y teorías. Principios de la política integral de seguridad pública y ciudadana. Pensar y hacer la seguridad. Área normativa y área preventiva. Programas y servicios de seguridad ciudadana de la provincia de Río Negro: Violencia de género y protección integral; botón antipánico; programa de hogares y centros integrales de la mujer; asistencia al maltrato infantil; asistencia a hombres violentos; programa de noviazgos violentos; atención de mujeres víctimas del delito de integridad sexual; mediación comunitaria; defensorías zonales.

▪ 6.4.2.3 Sistemas de Emergencias. Equipos y Comunicaciones

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En este espacio curricular se brinda las herramientas fundamentales para que las/os estudiantes adquieran conocimiento sobre Sistemas de Emergencias. Equipos y

Comunicaciones que permitan actuar de manera eficiente en su ámbito laboral. Asimismo, suscribe a una fase más operativa que tienen que ver con la respuesta y los procesos de preparación para una emergencia. Trata no sólo aspectos relacionados con los planes de comunicación pública en emergencias, sino también elementos relacionados con la producción, intercambio y difusión de información realizando un trabajo eficiente utilizando los equipamientos, técnicas y conocimientos brindados en la carrera.

Ejes de contenidos. Descriptores

Planificación en emergencias (organización y Administración). Utilización de los medios de comunicación en emergencias y característica de la información. Instrumentación de los sistemas de información. Métodos de prevención y mitigación. Comunicación social de emergencia. Equipos y suministros que se utilizan en desastres y/o emergencias. Responsabilidades del Equipo de Respuesta en la gestión de la información y la comunicación. Actores y fuentes de información sobre desastres y emergencias. El ABC de los reportes de situación. Sistemas de emergencia de la provincia de Río negro.

▪ 6.4.2.4 Sociología del Conflicto

Formato: asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 5 hs

Total de horas: 80 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

La finalidad formativa de esta unidad es presentar y analizar desde la sociología el conflicto en la sociedad, sumergiéndonos en su génesis y en las relaciones sociales que se articulan y estructuran en función de lograr la superación del mismo. Mostrar a los estudiantes /as que la sociología puede aportarnos ideas para sobrellevar situaciones conflictivas actuales y proyectar un poco de luz a las incertidumbres que pueden acontecer.

Ejes de contenidos. Descriptores

Concepto y teorías del conflicto. Breve panorama sobre el problema del conflicto social en Durkheim, Simmel, Weber y Parsons. El funcionalismo y la revolución social. Las teorías del conflicto social como alternativa tanto al funcionalismo estructural como al marxismo; sus antecedentes en el pensamiento social europeo, en la sociología europea y norteamericana. La sociedad como realidad subjetiva. Conocimiento, análisis y relación entre la sociedad, estado y conflicto. Teorías consensualistas.

Análisis de textos breves, que aporten a la reflexión acerca del fundamento teórico de la materia y en relación con los temas concretos de la carrera, con vistas a lograr una dinámica interactiva durante la clase.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

El Campo de la Práctica Profesionalizante se configura en un espacio de aprendizaje de aquellos saberes y habilidades destinados a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los otros campos, garantizando la articulación teoría-práctica.

Las prácticas profesionalizantes proponen acercamientos a espacios socio-educativo, a través de prácticas de observación, de acompañamiento, integración e intervención, con sus propios procesos de reflexión y de auto-socio construcción del conocimiento sobre las mismas prácticas.

De este modo se requiere elaborar, diseñar, encuadrar a través de diferentes dispositivos pedagógicos acciones que vinculen a los estudiantes con el campo ocupacional.

Las prácticas profesionalizantes se constituyen en estrategias formativas cuya intencionalidad es fortalecer el desarrollo de capacidades y saberes propios del perfil profesional para el que se forma.

Se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.

- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1 PRIMER AÑO

- **6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I**

Formato: asignatura

Régimen de la cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1° año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs

Total de horas: 96 hs

Finalidades formativas de la unidad curricular

En una primera etapa, esta asignatura se organizará en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para analizar, debatir y realizar una posterior producción.

Se intentará que el /la estudiante realice una reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

En una segunda etapa se realizará una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes

Ejes de contenidos. Descriptores

Tema/problema para analizar, debatir, reflexionar y profundizar con lectura de material bibliográficos y observaciones en los distintos sistemas de emergencia. Realizar una articulación del tema/problema con todas las asignaturas de la carrera. Práctica profesional en un ámbito laboral.

Aspectos metodológicos

El/la estudiante realizará la práctica profesional en el ámbito laboral cuando se le asigne un espacio/área/oficina para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal. La asistencia a un agrupamiento de Sistema de Emergencias se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal en actividad.

6.5.2. SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: taller/práctica.

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do Año, 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: (según organización institucional)

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Las/os futuras/os Técnicas/os en Sistemas de Comunicación de Emergencias formarán parte de situaciones reales, mediante la observación, acompañamiento y análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

Ejes de contenidos. Descriptores

Observaciones y aproximación diagnóstica de las Instituciones. Agrupamientos de Sistemas de Emergencias articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación un técnico profesional. La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

Aspectos metodológicos

El/la estudiante realizará la práctica profesional en el ámbito laboral cuando se le asigne un espacio/área/oficina para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal.

La asistencia a un agrupamiento de Sistema de Emergencias se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un profesor y en acompañamiento de personal en actividad.

El/la titular de cátedra, profesor/a o el área académica realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/la estudiante al finalizar el año haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador*, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE, Buenos Aires. <https://docplayer.es/97585864-El-observador-la-educacion-tecnica-en-la-argentina-dossier-del-observatorio-educativo-de-la-uni-pe-uni-pe-observatorio-educativo.html>

Consejo Provincial de Educación (1988) *Diseño Curricular para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*, Río Negro.

Consejo Federal de Educación. (2016) Resolución CFE N° 288/16 Anexo I. *Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral*, Río Negro.

Consejo Federal de Educación. (2015) *Diseño Curricular Profesorado Educación Primaria*, Río Negro. https://educacion.rionegro.gov.ar/admarchivos/files/seccion_242/disenio-curricular-profesorado-educacion-primaria-anexo-i.pdf

Dirección General de Cultura y Educación (2009) *Diseño Curricular de la Educación Secundaria Modalidad Técnico Profesional*, Provincia de Buenos Aires. http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/eductecnicaprofesional/direcciones/normativas/documentos/resolucion/3828-09_anexo_3.pdf

Dussel, I. y Pineau, P. (1995): "De cuando la clase obrero entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo". En Puiggrós, A. (Dirección) y Carli, S. (Coordinación) *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*, Buenos Aires, Galerna.

Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) (2016a) "Historia CONET/INET", en <http://www.inet.edu.ar/institucional/historia/>

Kemmis S (1988) *El curriculum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata.

Ley Nacional de Educación N° 26206. Art.17

Ministerio de Educación de la Nación. (2008) Documento "Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional", Res. 62/08 CFE Anexo I. Apartado III.

Ministerio de Educación de la Nación. (2016) Documento "Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral". Res. 288/16 CFE Anexo I.

Monereo Carles (2017) "Dime como evalúas y te diré como aprenden tus alumnos". Entrevista realizada en Blog de educación y Tic Tiching. <http://blog.tiching.com/carles-monereo-dime-como-evaluas-y-te-dire-como-aprenden-tus-alumnos/>

Otegui, José María (1959). *La Escuela Técnica. Su historia y su función social*. Buenos Aires. Buenos Aires, Editorial Don Bosco

Rojas M.L (2012) "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior*, vol.41 no.161 México ene./mar.

Rebeca Anijovich (2017) *La evaluación como oportunidad*, Buenos Aires, Paidós.

Terigi, F (1999) *Curriculum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

Terigi, F. (2002) *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Tomas Tadeu da Silva (1995). *Escuela, conocimiento y currículum: ensayos críticos*. Edit. Miño y Dávila.

